



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 394

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
CIEMZO SANCHEZ MIGUEL	75864009G	ACTUACION EN FESTIVAL SAN ANTONIO 2013	159,72
DAVILA CABANA FRANCISCO JAVIER	32864235H	ALQUILER EQUIPO SONIDO MAGO PATUKA, FACA Nº 16	30,01
BENITEZ BERMUDEZ JOSEFA	75861928O	DESPLAZAMIENTOS AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2013	47,12
BENITEZ BERMUDEZ JOSEFA	75861928O	DESP AUXILIAR AYUDA DOMICILIO ABRIL Y MAYO 2013	16,72
FERNANDEZ LOBATO, YOLANDA	31698621K	DESPLAZAMIENTOS AUXILIAR AYUDA DOM MAYO 2013	34,96
LA JANDA (MANCOMUNIDAD DE MUN	P6102301F	INDEMNIZACION TECNICO UTDEET	1999
JUAN GAMEZ LOPEZ	31830323G	DEVOLUCION IVTM, DECRETO ALCALDE 259	22,86
FRANCISCO LERENA CELIS	31638346Y	DEVOLUCION IVTM, DECRETO ALCALDE 257	11,33

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 19 de Junio de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva